



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS CÍVICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

EL Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, quienes gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;

Que, el art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón;

Que, el art. 240 de la Constitución de la República establece, que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias;

Que las municipalidades ecuatorianas deben distinguirse tanto por su nombre como por sus símbolos cívicos como identificación territorial y autonómica.

Y en ejercicio de sus facultades y al amparo de lo dispuesto en Art. 5, inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD:

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS CÍVICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.

Art. 1.- La Denominación del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla de Oro, será "Gobierno Municipal de Sevilla de Oro".

Art. 2.- En todas las comunicaciones y actos de la municipalidad deberá unificarse el membrete y el mismo dirá Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, y además se deberá incluir el Logotipo Institucional el mismo que tendrá los siguientes detalles:

Una cinta color amarillo en círculo con la inscripción en la parte superior que dice: SEVILLA DE ORO, en la parte inferior del círculo una cinta horizontal de dos franjas la una color amarillo y la otra color verde con la inscripción: "CANTÓN ENERGÉTICO".



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Dentro del círculo se encuentra una cascada que representa el recurso natural abundante en nuestro cantón que simboliza la pureza y la potencia razón de ser cantón energético del país. Un foco encendido con una hoja en el centro, se ubica en la parte superior izquierda, símbolos de luz, vida y naturaleza.

En la parte inferior derecha se encuentra la flor de la orquídea, planta endémica de esta zona y emblemática por su extraordinaria belleza y abundancia.



Art. 3.- El Himno Oficial del cantón Sevilla de Oro será el que el Ilustre Municipio tomó como Resolución de fecha 22 de julio de 1995, cuyo autor es Dr. Héctor Enrique Tapia Tapia siendo el siguiente:

CORO

En el Nororiente del prodigo Azuay
Que es donde florece bello el amancay,
Cantemos gozosos, a todo pulmón,
El himno glorioso de nuestro Cantón.
I
Cantón sevillano, Cantoncito de oro;
Rica hidrografía, fúlgido tesoro;
Cola de San Pablo, Playas del Collay;
Realidad tangible de "Puerto Oriental".
Pueblo siempre altivo, pueblo sevillano,
Siempre optimista, siempre soberano;
Tú estrella fulgura para progresar;



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Con ella naciste para triunfar.

II

¡Oh Sevilla de Oro!, y un arcano encierras,

Y un gran idealismo al que Tú te aferras:

Con arduo trabajo y ardiente desvelo,

Dominas la tierra y conquista el cielo,

Los López, los Tapias, losDíaz, los Vera....

Todos proclamamos: ¡Sevilla Cantón!...

Busquemos ahora nuestra elevación,

Con una patrióticaadministración.

III

Ya Sevilla de Oro, Palmas y Amaluza,

Siendo tres hermanas de una misma cuna,

Forman una nueva antorcha de amor.

¡Un nuevo Cantón para el Ecuador!

Del Tercer Milenio, justo en el albor,

Se dio el nacimiento de nuestro cantón,

Y desde ese instante con gran emoción,

Bulle en nuestro pecho esta bella Canción,

IV

Tu atmosfera ubérrima hasta la Lontananza,

durante el invierno presagia abundancia,

y luego enestío de azul firmamento,

En plácido céfiro nos brinda su aliento,

Tu biósferaentera es maravillosa,



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Y tu ecosistema también singular,
Nos pareces única Sevilla querida;
Por verte en la cima, daremos la vida.

V

Tu suelo es fecundo y entraña riqueza;
La mejor del mundo es tu naturaleza,
Realmente eres único Terruño frondoso;
Gratos te cantamos este Himno glorioso.
¡Eres Tú la ansiada "Tierra Prometida",
El Nido, el Refugio, la Casa nativa;
De propios y extraños, la Esquina de bien;
El Claustro materno, Oasis, Edén!....

Art. 4.- En todos los actos oficiales de las Instituciones Públicas se cantará el Coro y la Primera Estrofa del Himno Oficial del Cantón Sevilla de Oro.

Art. 5.- El Escudo Oficial del Cantón Sevilla de Oro será el que el Ilustre Municipio tomó como Resolución de fecha 22 de julio de 1995, cuyo autor es Lcdo. Víctor Manuel Maldonado Valverde con la siguiente descripción y diseño:

1.- LA CORDILLERA.- Por estar el cantón Sevilla de Oro, Enclavado en toda su extensión en la Cordillera Oriental, Cordillera que sirve de límite natural con la provincia de Morona Santiago; imponente y majestuosa orografía de nuestro cantón, fuente de las principales vertientes que hace la hidrografía del cantón: potencial turístico y económico de Sevilla de Oro.

2.- LA REPRESA HIDROELÉCTRICA.- Principal proyecto hidroeléctrico del país que genera más de setenta por ciento de la energía eléctrica para el Ecuador. Zona turística y una de las maravillas de la ciencia. Como alguno lo ha definido: "Monumento a la arquitectura y a la ingeniería".

3.- EL CUERNO DE LA ABUNDANCIA.- Significa la fertilidad y producción de la tierra. La diversidad de productos identificando a Sevilla de Oro como una zona agrícola, con un inmenso potencial de recursos naturales que con tecnología se convertirá en granero de la provincia del Azuay por la abundancia y generosidad.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

4.- EL LIBRO.- que significa la ciencia que debe servir al hombre para su trabajo y la dignificación de la sociedad que debe volverse más humana y justa. Representa también el estudio y la investigación, pilares fundamentales para el progreso de los pueblos. Signo de pensamiento y erudición de los hombres. Educación que significa libertad del pueblo.

5.- EL SOL.- Ubicado en la parte superior del Escudo, simboliza la potestad y fortaleza del pueblo. Significa la fecundidad de la tierra; signo de la luz, del amanecer, del día y de la esperanza del cantón.

6.- LA ESTRELLA.- Ubicada en el centro sobre el escudo, es la estrella roja entre la bandera del Ecuador y del Cantón, significa el entendimiento y pensamiento del hombre y su pueblo. Significa también la guía para que el pueblo consiga su verdadero destino.

7.- LAS BANDERAS.- La bandera del Ecuador ubicada en la parte superior izquierda, significa la soberanía nacional y la integridad territorial, significa la indivisibilidad del territorio ecuatoriano; ya que todos no cobijamos con el tricolor patrio y defendemos los principios del Estado ecuatoriano libre y soberano. La bandera del Cantón en la parte superior derecha significa la libertad del pueblo de Sevilla de Oro, su jerarquía, soberanía y autonomía administrativa.

8.- LAS RAMAS DE OLIVO Y LAUREL.- Las ramas de olivo que abraza el Escudo por el lado izquierdo de acuerdo a la ubicación de la bandera del Ecuador significa a vocación pacífica del pueblo ecuatoriano, vocación de paz y dignidad. La rama de laurel que abraza el Escudo por el lado derecho, de acuerdo a la ubicación de la bandera del Cantón significa las conquistas, victorias y triunfos del cantón Sevilla de Oro.

9.- LA LLAVE.- Ubicada en forma lateral bajo el Escudo, no solamente porque en la antigüedad las ciudades eran fortalezas cerradas con su puerta y respectiva llave, en la actualidad es simbólico, el hecho de entregar a un ilustre visitante las llaves de la ciudad, significa también la clave del progreso, la llave de la humildad, honestidad y sabiduría necesarias para la superación del Cantón.

10.- UNA CINTA.- Cobija la parte superior con el nombre del Cantón y, dos cintas sostienen el Escudo con la inscripción "LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VOZ DE DIOS", frase no de simple slogan sino cuyo contenido profundo y sabio debe ser tomado encuentra por los gobernantes.



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO



Art. 6.- La Bandera oficial del Cantón será la que presentaron los gestores de la cantonización en la primera sesión constitutiva del concejo municipal de Sevilla de Oro de fecha 22 de Enero de 1993. La misma que comprenderá dos franjas de iguales dimensiones tanto en largo como en ancho: una superior de color amarillo que significa la riqueza de la tierra. La franja inferior de color verde que significa la producción y fertilidad de la tierra. El escudo del cantón está ubicado en el centro de la Bandera.

Art. 7.- En las instituciones públicas existirá un pabellón en donde se encuentre el Escudo y Bandera del Ecuador; y, el Escudo y Bandera Oficiales del cantón Sevilla de Oro.



DISPOSICIÓN GENERAL.- La presente ordenanza solo podrá ser reformada a través del mecanismo de Democracia Directa establecido en la Constitución de la República en el artículo 103.- "Iniciativa popular normativa".

Dado en la sala de sesiones del Concejo cantonal del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro, a los 30 días del mes de julio de 2014.

Aurelio Rubio Fajardo.
ALCALDE DEL CANTÓN

Ana Peñafiel Parra.
SECRETARIA GENERAL.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
ALCALDIA

Dirección: Av. Azuay s/n y Av. 10 de Agosto
www.sevilladeoro.gov.ec

GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
SECRETARIA
GENERAL

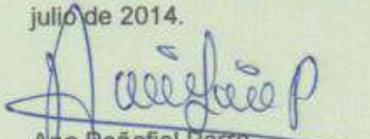
Sevilla de Oro - Azuay - Ecuador

Telfs.: (07) 2280127 - 249/266/267
e-mail: msevilladeoro@yahoo.com



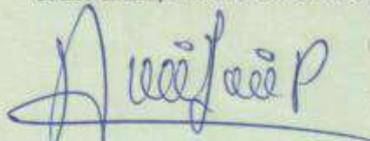
GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: La suscrita Secretaria General del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; **Certifica:** que la "**ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y SÍMBOLOS CÍVICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.**" Fue conocida, discutida y aprobada por el I. Concejo Cantonal de Sevilla de Oro, en sesiones ordinarias y extraordinarias, realizadas los días lunes 28 de julio de 2014 en primer debate; y miércoles 30 de julio de 2014, en segunda y definitiva instancia. Sevilla de Oro, 31 de julio de 2014.


Ana Peñafiel Parra.
SECRETARIA GENERAL.

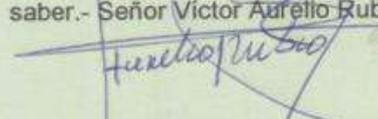
GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
SECRETARIA
GENERAL

Sevilla de Oro, a los treinta y un días del mes de julio de 2014, a las 14H40.- **VISTOS:** De conformidad con el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito original y copias de la presente ordenanza, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación.


Ana Peñafiel Parra.
SECRETARIA GENERAL.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
SECRETARIA
GENERAL

ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO: VISTOS: A los treinta y un días del mes de julio de 2014, siendo las 14H40, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto esta ordenanza se ha emitido de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República.- **SANCIONO** la presente ordenanza. Ejecútese y publíquese.- Hágase saber.- Señor Víctor Aurelto Rubio Fajardo, Alcalde del Cantón.


Víctor Aurelto Rubio Fajardo.
ALCALDE DEL CANTÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
ALCALDIA



GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Proveyó y firmó la providencia que antecede, el Señor Víctor Aurelio Rubio Fajardo,
Sevilla de Oro, 31 de julio de 2014

Alcalde del Cantón Sevilla de Oro, en la fecha y hora antes indicada.

Ana Peñafiel Parra.
SECRETARIA GENERAL.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"



SECRETARIA
GENERAL

